INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 de Febrero del 2.001

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE RYC RENTA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía "RYC Renta S.A.", informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al articulo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.000.

1.- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2.- El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2000 ha sido satisfactorio en funcion de sus necesidades y desarrollado bajo una estructura apropiada

3.-Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.000, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

4.- Se ha realizado la corrección monetaria correspondiente.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias [illegible]1 de Diciembre del 2.000 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

CPA. JOHNNY FERNANDEZ
COMISARIO

CPA. JES[illegible] NEGRETE
COMISA[illegible]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SOCIEDADES
GUAYAQUIL